INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE AENA, S.M.E., S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON JUAN IGNACIO DÍAZ BIDART POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DE 2023 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

---

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de AENA, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**") formula el presente informe relativo a la reelección de D. Juan Ignacio Díaz Bidart como Consejero Dominical de la Sociedad (el "**Informe**") por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de:

(i) informar la propuesta de reelección de D. Juan Ignacio Díaz Bidart como Consejero Dominical de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 20 y 21 de abril de 2023 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y

(ii) valorar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero Dominical.

3. Informe al Consejo de Administración

El 30 de octubre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el nombramiento, realizado por cooptación, de D. Juan Ignacio Díaz Bidart, como Consejero Dominical de la Sociedad por el plazo de cuatro (4) años establecido en los Estatutos Sociales. Este nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas el 9 de abril de 2019.

Ante la finalización del plazo estatutario por el que D. Juan Ignacio Díaz Bidart fue nombrado Consejero de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de la Sociedad, ha evaluado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y una vez analizada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, formación,

disponibilidad y compromiso con la función que desempeña, valora muy positivamente la reelección de D. Juan Ignacio Díaz Bidart como Consejero Dominical de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

(i) D. Juan Ignacio Díaz Bidart tiene un perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, fundamentalmente en materia de competencia de mercados y economía pública y méritos en diversos campos empresariales, así como por sus profundos conocimientos de la sociedad, dado el ejercicio del cargo de consejero dominical desde hace cuatro años;

(ii) las opiniones favorables recibidas del resto de Consejeros y particularmente, de los Consejeros Independientes, en relación a su reelección como Consejero;

(ii) la excelente actuación realizada por el mismo en ejercicio de su cargo, desde el momento que tomó posesión;

(iii) su experiencia en proyectos internacionales

(iv) su adecuado conocimiento de las obligaciones que le incumben como Consejero de la Sociedad, y una especial sensibilidad por las cuestiones relativas al buen gobierno de una sociedad cotizada;

lo que permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración, y reelección como Consejero Dominical, aportará importantes ventajas al Consejo de Administración.

Todo ello puede fácilmente verificarse a través del Currículum Vítae del candidato, del que cabe destacar lo siguiente:

(i) Licenciado en Economía por la Universidad Complutense de Madrid. Master de Dirección, Gestión y Organización de Empresas por UCJC. Es economista experto en turismo, competencia de mercados y economía pública.

(ii) Actualmente es Director del Gabinete de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo.

(iii) Fue Secretario General y Gerente de Marcas de Restauración, miembro en Serving Europe y vocal en la Asamblea de CEOE.

(iv) Ha sido miembro del Consejo del HIP (Hospitality Innovation Planet), del comité AECOC-HORECA y con la Agencia de la Unión Europea ETF en

un proyecto internacional sobre cualificaciones profesionales en el Turismo del sur de Europa y norte de África.

(v) Ha colaborado en proyectos de ayuda a empresas de Restauración en sus proyectos internacionales.

(vi) Es profesor asociado de la UC3M desde el año 2006 donde imparte asignaturas de Economía Pública, Organización Industrial, Gestión Financiera y Teoría de Juegos.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo entiende que para que un Consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en alguno de los siguientes ámbitos:

(i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;

(ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;

(iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y

(iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El nivel de asistencia a los Consejos de Administración y el Currículum Vítae de D. Juan Ignacio Díaz Bidart acredita su dedicación al cargo y competencia y méritos para ocupar el cargo de Consejero. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como es el sector de turismo, competencia de mercados y economía pública, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior hace que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo entienda justificada y conveniente la reelección de D. Juan Ignacio Díaz Bidart como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de esta Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para continuar formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, a la vista

de lo anterior, considera justificado y conveniente que D. Juan Ignacio Díaz Bidart sea reelegido como Consejero Dominical de la Sociedad.

5. Categoría de Consejero a la que pertenezca o deba ser adscrita

El candidato tendría la categoría de Consejero Dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid a 27 de febrero de 2023.

Mas información acerca de nuestras políticas
de certificación en www.smartrading.es